

167-DRPP-2016.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las catorce horas con cincuenta y ocho minutos del catorce de octubre de dos mil dieciséis.-

Acreditación de los nombramientos realizados en el cantón Coto Brus, de la provincia de Puntarenas, en virtud de la destitución y renunciaciones de los miembros del Comité Ejecutivo, fiscalía y delegados territoriales, mediante Resolución N° 2016-005 del Tribunal de Ética y Disciplina del partido Nueva Generación.

Este Departamento, mediante resolución 107-DRPP-2012 de las catorce horas diez minutos del veintinueve de noviembre del dos mil doce, comunicó la acreditación de los nombramientos realizados en el cantón de Coto Brus, de la provincia de Puntarenas por el partido Nueva Generación.

El partido Nueva Generación celebró una asamblea cantonal el día cuatro de setiembre del dos mil dieciséis, con el fin de nombrar los puestos vacantes, en virtud de las renunciaciones de Greivin Barrantes Barrantes, cédula de identidad 603800170, como presidente propietario y María Mayi Chavarría Coba, cédula de identidad 602610227, como tesorera propietaria y delegada territorial y los nombramientos revocados por haber faltado a su deber de asistencia comprometida y responsable a las asambleas, comités y convocatorias del partido Nueva Generación, mediante resolución No. 2016-005 de las quince horas y treinta minutos del treinta y uno de agosto del dos mil dieciséis del Tribunal de Ética y Disciplina de conformidad al artículo sesenta y cuatro del Estatuto, la cual se encuentra firme, según certificación del Tribunal mencionado, de las diecisiete horas con treinta minutos del diez de octubre del año en curso, de los señores Marita Trejos Méndez, cédula de identidad 501740412, como presidenta propietaria, María Mayi Chavarría Coba, cédula de identidad 602610227, como tesorera propietaria y delegada territorial, Jhonsy Kevin Bravo Morales, cédula de identidad 604180476, como secretario propietario y delegado territorial, Andrés Castro Delgado, cédula de identidad 114130341, como presidente suplente y delegado territorial, Jesús Leonardo Chinchilla Jordan, como

secretario suplente y delegado territorial, Yoselin Castro Delgado, cédula de identidad 604100524, como tesorera suplente, Bertin Yaser Cerceño Chavarría, cédula de identidad 604120156, como fiscal propietario y Karol Salas Trejos, cédula de identidad 603070033, como delegada territorial.

Cabe señalar que en la citada resolución del Tribunal de Ética y Disciplina, igualmente se incluyó la revocatoria del nombramiento de María Mayi Chavarría Coba, la cual como se indicó en fecha veintiocho de setiembre del dos mil dieciséis había presentado su carta de renuncia.

En la asamblea que nos ocupa el partido político Nueva Generación designó como miembros del comité cantonal propietarios a Fermín Brenes Segura, cédula de identidad 602630699, como presidente y delegado territorial, y a Emilio Johany Madriz Hernández, cédula de identidad 604190456, como secretario, y como delegados territoriales a Franciny Artavia Vargas, cédula de identidad 602900225, José Alberto Zuñiga Rodríguez, cédula de identidad 602360784, Mariela Artavia Vargas, cédula de identidad 603410993 y Marvin Francisco Madrigal Vilchez, cédula de identidad 602140831. Los nombramientos realizados cumplen con el principio de paridad de género.

La estructura de este cantón quedará según se indica:

**PUNTARENAS COTO BRUS
COMITÉ EJECUTIVO**

CEDULA	NOMBRE	PUESTO
602630699	FERMIN BRENES SEGURA	PRESIDENTE PROPIETARIO
604190456	EMILIO JOHANY MADRIZ HERNANDEZ	SECRETARIO PROPIETARIO

DELEGADOS

CEDULA	NOMBRE	PUESTO
602630699	FERMIN BRENES SEGURA	TERRITORIAL
602900225	FRANCINY ARTAVIA VARGAS	TERRITORIAL
602360784	JOSE ALBERTO ZUÑIGA RODRIGUEZ	TERRITORIAL
603410993	MARIELA ARTAVIA VARGAS	TERRITORIAL
602140831	MARVIN FRANCISCO MADRIGAL VILCHEZ	TERRITORIAL

Pendiente los cargos de tesorero propietario, y las suplencias del comité ejecutivo cantonal, además el fiscal propietario.

En virtud de lo expuesto, el partido Nueva Generación deberá realizar una nueva asamblea cantonal para realizar las designaciones que le hacen falta. Se acreditan

los nombramientos realizados por el partido Nueva Generación en el cantón de Coto Brus, provincia de Puntarenas, de la forma descrita anteriormente, cuya vigencia será por el resto del período, es decir a partir de la firmeza de la presente resolución y hasta el veintiséis de junio del dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo Elecciones No. 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre del dos mil nueve, así como lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas; contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación.

Kattia Rojas Vargas
Jefa a.i.
Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/krv/mao
C: Expediente 131-2012 Partido Nueva Generación
Ref Doc: No 2266, 3650-2016.